



**Dólar ahorro: la compra de los últimos días, mensualizada,  
evidencia que se estaría alcanzando el máximo de la  
capacidad potencial de compra de los asalariados**

**Autores:**

**Nadin Argañaraz**

**Sofía Devalle**

## **INFORME ECONÓMICO N° 281**

**03 de Septiembre de 2014**

**Área de Análisis Macroeconómico**

---

Juan Cruz Varela 2255 (5009) Ciudad de Córdoba  
**[www.iaraf.org](http://www.iaraf.org) - Tel. (0351) 4815037 / 4825661 / 4824859- e-mail: [contacto@iaraf.org](mailto:contacto@iaraf.org)  
ISSN 2250-7329**

## Dólar ahorro: la compra de los últimos días, mensualizada, evidencia que se estaría alcanzando el máximo de la capacidad potencial de compra de los asalariados

La suba en la cotización de la divisa en el mercado informal está generado en los últimos días una suba del monto demandado de dólares al tipo de cambio oficial, el llamado “**dólar ahorro**”.

Se recuerda que desde enero del corriente año, el gobierno relajó el cepo cambiario, permitiendo la compra de dólares a los trabajadores, bajo las siguientes condiciones:

- Las **personas físicas** pueden acceder a la compra de divisas para atesoramiento en el mercado oficial de cambios por hasta **un 20% de sus ingresos netos** declarados.
- Las personas habilitadas deberán ser **trabajadores registrados** en relación de dependencia, autónomos o monotributistas, inscriptos en la AFIP. En la práctica, actualmente sólo estarían pudiendo comprar los trabajadores en relación de dependencia.
- Para comprar las divisas se deberá tener un **ingreso mínimo de \$7.200** y la compra **máxima** permitida es de **US\$ 2.000** por persona por mes.
- La compra tendrá una percepción del 20% por anticipo del pago del impuesto sobre los bienes personales para los contribuyentes monotributistas o del impuesto a las ganancias para el resto de los contribuyentes.
- Dicha percepción no resultará de aplicación cuando el monto adquirido sea depositado en una cuenta bancaria por un plazo de al menos un año.

Actualmente, el dólar oficial cotiza para la venta a \$8,42, y con la percepción del 20%, el precio de la divisa para quienes se queden con los dólares en lugar de depositarlos asciende a \$ 10,10, claramente un valor inferior a los \$14 que estuvo cotizando el dólar en el mercado ilegal, aproximadamente.

Esta brecha habría motivado a que muchos trabajadores en condiciones de acceder al dólar ahorro se volcaran a su compra. En efecto, en los primeros dos días del mes de septiembre se habrían adquirido en el mercado oficial de cambios un promedio diario de US\$ 40 millones. Debe tenerse en cuenta que la brecha existente entre los \$10,10 y los \$14 genera incentivos a arbitrar entre mercados, es decir quién puede compra al valor oficial y vende al valor del dólar ilegal o menos. El aumento de la brecha desvirtúa el concepto de dólar para ahorro genuino y activa este otro tipo de operaciones, dado el premio que se puede obtener. Esto puede modificar la estacionalidad de compra, que a priori se concentraría en los primeros días del mes, cuando se cobran los sueldos.

**Dado esto, si esta tendencia se mantuviese durante todo el mes, se arribaría a una compra total de alrededor de US\$ 800 millones.**

Ante esta situación potencial, resulta clave tener una idea de cuántos dólares tienen como capacidad de compra los asalariados argentinos.

### **Una estimación de la capacidad de compra de dólares por parte de los asalariados**

En función de la regla establecida por el gobierno para la compra de divisas, a continuación se estima el monto **global de dólares** que se podrían adquirir en el mercado oficial, teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores que se desempeñan en el sector formal y su remuneración promedio.

En el cálculo se considera el caso de los trabajadores en *relación de dependencia*, partiendo de estadísticas del Sistema Integrado Previsional Argentino -SIPA- (disponibles en el Anuario de Estadísticas tributarias de AFIP para el año 2012) y actualizando los niveles de ingresos promedio a mediados del año 2014.

Del análisis se aprecia que al 2012 se encontraban registrados unos 7.772.000 empleados. Un **34% de dichos empleados superan el ingreso mensual neto de \$7.200.**

Se consideran los diferentes tramos de ingreso de esta porción de los asalariados, y se asume que todos ellos adquieren los dólares que la nueva regla les permitiría. En

función de este análisis, se observa que sería factible destinar un **monto global de casi \$8.000 millones por mes a la compra de divisas.**

Asumiendo que el monto de dólares que esta regla permite comprar no quede depositado en las entidades bancarias, sino que son retirados por parte del comprador, esto generaría un drenaje mensual de reservas cercano a los **US\$ 800 millones, es decir, prácticamente la misma cifra que se evidenciaría si se mensualizacen las compras de los dos primeros días de este mes de septiembre.**

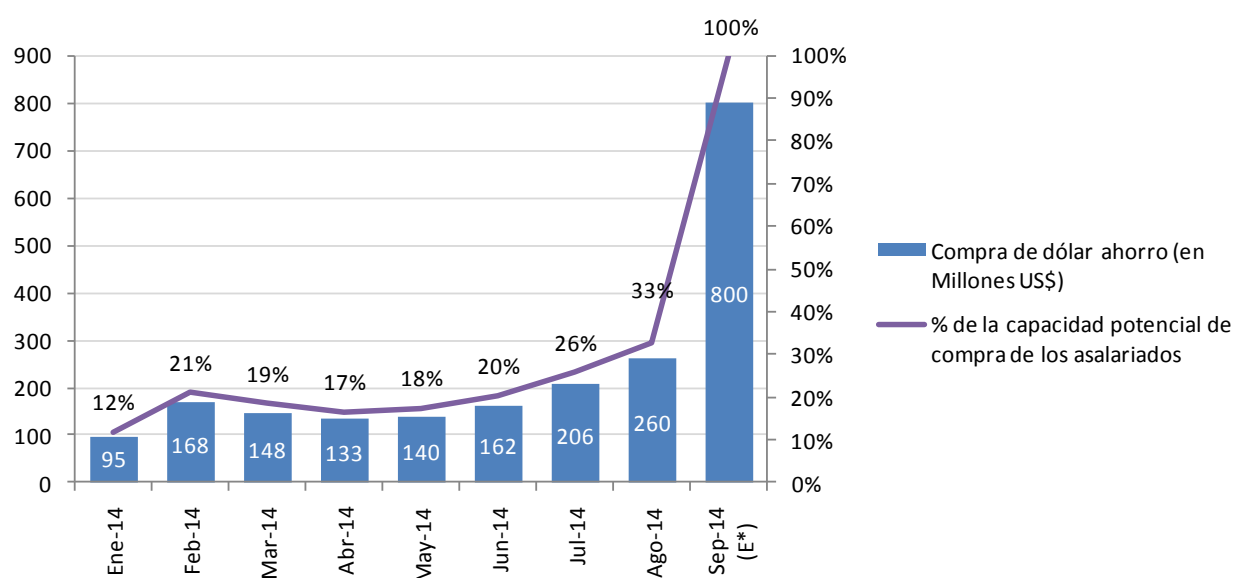
**Información de empleo registrado y estimaciones de compra de dólares  
(2012 y estimaciones a julio 2014)**

TRAMO DE SALARIO (en pesos)		Cantidad de empleados (a 2012)	Remuneración neta (estimada a jul.2014)	Estimación del monto destinado a la compra de dólares			
Más de	Hasta			En \$ x empleado	En US\$ x empleado	Monto total en millones	
		<b>7.722.523</b>	8.072	20%	10,10	\$	US\$ a 10,10
0	920	346.317	340				
920	1.150	75.947	1.010				
1.150	1.495	123.928	1.285				
1.495	1.725	97.458	1.566				
1.725	2.300	277.899	1.966				
2.300	3.450	790.633	2.822				
3.450	4.600	850.354	3.925				
4.600	5.750	973.149	5.022				
5.750	6.900	907.337	6.117				
6.900	8.050	636.951	7.221				
8.050	9.200	494.351	8.349	1.670	165	825	82
9.200	10.350	394.343	9.462	1.892	187	746	74
10.350	1.150	309.742	10.577	2.115	209	655	65
11.500	13.800	428.124	12.184	2.437	241	1.043	103
13.800	16.100	277.864	14.422	2.884	285	801	79
16.100	18.646	205.245	16.762	3.352	332	688	68
18.646	21.931	164.596	19.543	3.909	387	643	64
21.931	24.435	82.104	22.403	4.481	443	368	36
24.435	34.500	161.209	27.667	5.533	548	892	88
34.500	46.000	63.574	38.147	7.629	755	485	48
46.000	57.500	27.067	49.501	9.900	980	268	27
57.500	-	34.331	108.645	16.840	1667	578	57
-	-						
Trabajadores registrados con salario > a \$7.200		2.642.550 34%		<b>Monto global:</b>		\$	US\$ a 10,10
						<b>7.994</b>	<b>791</b>

Fuente: Iaraf en base a datos AFIP al año 2012.

Comparando la demanda mensual de dólar ahorro durante el año 2014 con la capacidad máxima de compra de los asalariados, se aprecia que en los primeros meses del año se habría adquirido, en promedio, un 17% del potencial. Este porcentaje fue en aumento hacia mediados del año, llegando a un 33% en agosto. De mantenerse durante septiembre la tendencia de compra de dólar ahorro observada en los primeros dos días del mes, se estaría llegando al máximo de la capacidad de compra posible por parte de los trabajadores asalariados.

### Compra de dólar ahorro y relación con la capacidad potencial de compra estimada para los asalariados



Nota \*: Septiembre estimado mensualizando la compra de los dos primeros días.

Fuente: Iaraf en base a datos AFIP.

Este fenómeno causa pérdida de reservas y es un factor que se suma al uso de estos activos para cancelar deuda. Sería clave calmar las expectativas de devaluación, de modo tal de desincentivar este tipo de compras. No es momento para perder reservas, ante la gran emisión de pesos que se viene por asistencia por parte del BCRA al fisco.